



2390

GOBIERNO REGIONAL PIURA
INFRACSTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA	
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUACA	
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	
FECHA	31 JUL 2009
NUMERO	
FIRMA	

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 238 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

04 AGO 2009

Chulucanas, 20 JUL 2009

8.05 N° REGISTRO 4268
 JCS

VISTO: el Informe N° 009-2009/GRP-GSRMH-COM.ESP. de fecha 20 de Julio del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 236-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 17 de Julio del 2009, se oficializó la declaratoria de desierto de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – **Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Reposición de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E.P. N° 14646 Distrito de Morropón, Provincia de Morropón, Región Piura;**

Que, con el documento del "Visto", el Comité Especial designado con Resolución Gerencial Sub Regional N° 139-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G al amparo del cuarto párrafo del Art. 32° de la Ley de Contrataciones del Estado, alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, la misma que se deriva de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, convocada para la **Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Reposición de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E.P. N° 14646 Distrito de Morropón, Provincia de Morropón, Región Piura;**

Que, en virtud de lo expuesto, el Comité Especial solicita la aprobación de las citadas Bases Administrativas con la emisión del acto administrativo correspondiente, en aplicación del Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29289 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB. REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, referida al **Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Reposición de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E.P. N° 14646 Distrito de Morropón, Provincia de Morropón, Región Piura,** las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución como Anexo.





01
0299

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 238 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 20 JUL 2009

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación de las Bases Administrativas a que contrae el Artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Entidad, para su accesibilidad de conformidad con el Art. 36° y 37° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Dependencia de las Adquisiciones y Contrataciones y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
ING. Fernando Ruidias Ojeda
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CHULUCANAS, 04-08-09
ASEA: Se,
PARA: Archivos

